

Prueba de acceso de ciclos formativos de FP 2016. Extremadura

Convocatoria completa: <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2016/570o/16050033.pdf> (Orden de 8/03/2016) DOE 23/03/2016)
Información oficial detallada: <http://www.educarex.es/fp/acceso.html>

Datos Básicos

Lugar de presentación: Cualquier IES o IESO de Extremadura.
Plazo de presentación: Hasta el 29/04/2016.
Fecha de las pruebas: 8/06/2016.
Precio: 13,08 €. Revisar exención de pago en el artículo 4.

Entre la presentación y la celebración de las pruebas debe visitar el centro en varias ocasiones para revisar los listados que se irán publicando (o hacer el seguimiento a través de Internet mediante Rayuela). Entre esos listados está el centro en el que realizará la prueba, que no siempre será dónde se presentó la solicitud.

Requisitos. Grado Medio	Requisitos. Grado Superior
Cumplir 17 años o más a lo largo de 2016 y no tener otro título que permita acceder a un ciclo de grado medio (ESO, FP, etc.)	Cumplir 19 años o más a lo largo de 2016.

Formato de la prueba. Grado Medio	Formato de la prueba. Grado Superior
Tres partes: <ul style="list-style-type: none">· Parte de comunicación. Con dos ejercicios (A y B)· Parte social. Con dos ejercicios (A y B)· Parte científico-tecnológica. Con dos ejercicios (A y B)	Dos partes: <ul style="list-style-type: none">· Parte común. Tres ejercicios: Lengua Castellana y Literatura, Fundamentos de Matemáticas e Idioma extranjero.· Parte específica. Un ejercicio sobre una materia según la opción A, B o C que quiera cursar. Cada opción da prioridad para cursar un grupo de ciclos (ver Anexo III).

Exenciones. Grado Medio	Exenciones. Grado Superior
Varias exenciones para personas que hayan superado ciertas enseñanzas o hayan trabajado al menos un año. Consultar el artículo 7.	Varias exenciones para personas que hayan superado ciertas enseñanzas o hayan trabajado al menos un año. Consultar el artículo 10.

Dudas frecuentes

Solicitudes	¿Puedo presentarme en más de una comunidad autónoma? No. (Artículo 3.5) ¿Puedo solicitar la prueba de grado medio y de grado superior a la vez?. No. (Artículo 5.5) ¿Puedo presentar la solicitud por Internet? Sí, mediante Rayuela (Artículo 5.2) o en correos (Artículo 5.1). ¿Puedo presentarme para subir nota de alguna parte o ejercicio? Sí, de las que tiene superadas. Se tomará siempre la nota más alta. (Artículo 22).
Exenciones	Tengo superado un ciclo formativo de grado medio, ¿puedo solicitar la exención de la parte específica de grado superior? No. Esa exención no se contempla este año. (Artículo 10). Estoy terminando unas enseñanzas, ¿puedo solicitar la exención por si las apruebo en junio? Sí. Se puede solicitar una exención condicionada (Artículo 8).
Escolarización	Tengo un grado medio, ¿necesito la prueba de acceso para cursar un grado superior? No. En el proceso de escolarización se permitirá el acceso de grado medio a grado superior en las condiciones que se establezcan.
Pruebas	¿En qué consisten las pruebas? Puede consultar el temario en los anexos V, VI y VII, así como exámenes de otros años en Internet (http://www.educarex.es/fp). ¿Puedo tener alguna adaptación de las pruebas? Sí, para atender a algún tipo de discapacidad. Debe exponerse en el momento de la solicitud (Artículo 26).

¿Más dudas? Contacte con el equipo de orientación de su IES más cercano o acceda a la web <http://www.educarex.es/fp>.